



Asamblea Legislativa Plurinacional
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 31 de agosto de 2022
M.C. N° 103/2021-2022

Señor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Chuquisaca.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE: Al Gobierno Municipal Autónomo de Sucre, en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley N° 602 y Ley N° 031: I. Realice las gestiones y acciones necesarias para efectivizar la implementación de hidrantes que cumplan con todas las exigencias y especificaciones técnicas, así como con las condiciones mínimas de accesibilidad que permita el abastecimiento de agua para los carros bomberos en lugares estratégicos de alta concentración como son los centros de abasto ubicados en todos los distritos de la ciudad de Sucre, con el objeto de mitigar los daños que podrían causar la presencia de los incendios en esos sectores. II. Implementar políticas de prevención a través de la elaboración de protocolos y capacitaciones a la ciudadanía para actuar ante estos casos de emergencia.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispé Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO.
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA
Fojas 18 25 OCT. 2022
RECIBIDO
Nº Correlativo 20296 Firma

SUCRE
SEDE DEL BICENTENARIO

CAMARA DE SENADORES SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 18 31 OCT. 2022 Hora: 13:58
RECIBIDO
Nº Correlativo Firma

Sucre, 18 de octubre de 2022
Cite: DESPACHO N° 2068/22

Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF. REMITE RESPUESTA DOCUMENTADA A MINUTA DE COMUNICACION N° 103/2021-2022.

Distinguido señor Presidente:

En atención a **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 103/2021-2022**, solicitada por el Senador Santiago Ticona Yupari, dentro del plazo establecido por el Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos remitir por ante su Despacho, las respuestas debidamente documentadas a fojas 16. Por lo que muy respetuosos solicitamos a su autoridad, sea puesta en conocimiento del mencionado Asambleísta Nacional.

Sin otro particular saludamos a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Abg. Hugo Alberto Quiroga Paz
RESPONSABLE DE PROCESOS DE FISCALIZACION
PIO-PIE-COTEYA

Dr. Enrique León Palenque
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE ADMINISTRACION LEGISLATIVA Y FISCALIZACION
Fojas 18 28 OCT 2022 Hora: 10:24
RECIBIDO

Adj. 16
H.A.Q.D.
C-5448





Sucre, 10 de Octubre de 2022

S.M.I.P. CITE N° 928/2022

Sr.

Dr. Enrique Leño Palanque

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Presente.-

Ref. **REMITE RESPUESTA A MINUTA DE COMUNIACION M.C. N°103/2021-2022**

De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente, en atención a Hoja de Ruta C-5448/2022 de Despacho Municipal y dando respuesta a Minuta de Comunicación N°103/2022 emitido por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, y mediante la presente remitimos a su autoridad Informe con documentación de respaldo elaborado por la **Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos con N° CITE: DIMGER N°0845/2022**, en relación a los Actuados realizados para el mantenimiento, habilitación y funcionamiento de los diferentes hidrantes con los que cuenta nuestra ciudad para el abastecimiento de agua al carro bombero, documentación que se adjunta a la presente a fojas N°15.

Sin otro particular, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

Arq. José Antonio Lambertin R. 
**SECRETARIO MUNICIPAL DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.**



CC. Arch.
Adj. Fojas 15
Reg. Int. 2598





Sucre, 20 de septiembre 2022
CITE: DIMGER N° 0845/2022.

#2598

Señor:

Arq. José Antonio Lambertini Ruiz
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - G.A.M.S.



Presente. -

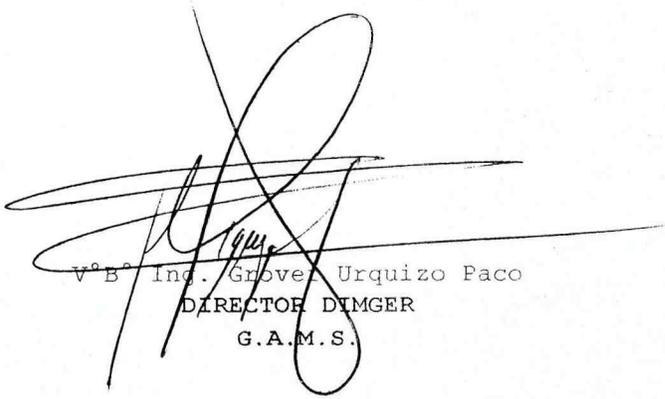
Ref.: RESPUESTA A HOJA DE RUTA COM. INT. 0311

Un saludo cordial a su autoridad y éxito en su gestión presente, mediante la presente realizo la remisión de los actuados administrativos en atención a la COMUNICACIÓN INTERNA de la SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Cite 0311/2022, respecto a la hoja de ruta C-5448 de ventanilla única, haciendo mención que los mismos actuados fueron derivados a su persona mediante el número de recepción SMIP 2549, con la adición de que se llevó a una coordinación con seguridad Ciudadana en fecha 20 de Septiembre en atención a este tema, (adjunto acta de Reunión),

Se remite esta información para los fines consiguientes, y sin otro particular nos despedimos cordialmente.

Atentamente,


Ing. Jorge Ariel Urquiza Sanjinez
TECNICO
G.A.M.S.
Ing. Jorge Ariel Urquiza Sanjinez
TECNICO V.U.G.R.
G.A.M.S.


vºBº Ing. Grover Urquiza Paco
DIRECTOR DIMGER
G.A.M.S.



001255

COMUNICACIÓN INTERNA

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- G.A.M.S.</p> <p>Sucre, 16 de Septiembre de 2022</p>	<p>Cite 0311/2022</p> <p>De: Arq. Iver Ortega Zarate SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA a.i. G.A.M.S.</p> <p>A: Ing. Grover Urquizo Paco DIRECTOR DE LA EMPRESA G.A.M.S Presente.-</p>
---	---

OBJETO: Cumplimiento Obligatorio

Por intermedio de la presente y dando cumplimiento a Hoja de Ruta C-5448 de Despacho Municipal y con el propósito de dar respuesta a Nota: M.C. N° 103/2021-2022, se **INSTRUYE** a usted brindar respuesta de acuerdo a sus competencias y en coordinación con las Instancias que correspondan.

Información que deberá ser presentada a esta Secretaria en un plazo de 48 horas en doble ejemplar y medio magnético.

El incumplimiento al presente instructivo, será pasible a sanción de acuerdo a normativa en actual vigencia

Sin otro particular motivo, saludo a usted.

Atentamente.

Arq. Iver Ortega Zarate
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA a.i.
G.A.M.S.

(Handwritten signature of Arq. Iver Ortega Zarate)

c.c. Arch.
Adj. Fojas 2
#Eg. Int. 2598